FEDERACIÓ DE TENNIS
DE LES ILLES BALEARS

NORMATIVA GENERAL

DE COMPETICION

2019

9 de octubre de 2018

FEDERACIÓ DE TENNIS
DE LES ILLES BALEARS

ÍNDICE

A. APLICABILIDAD 3

B. JUGADORES 4

C. TORNEOS 5

D. CRITERIOS DE SOLICITUD DE TORNEOS 6

E. CAMPEONATOS INDIVIDUALES 7

F. CAMPEONATOS POR EQUIPOS 9

G. DISPOSICIONES TÉCNICAS PARA TORNEOS 11

A. APLICABILIDAD

La totalidad de los torneos y campeonatos incluidos en el Calendario de Competición se regirán por las normas contenidas en el presente documento.
Es competencia de la FTIB confeccionar el Calendario de Competición en función de las solicitudes cursadas por los diferentes clubes interesados, seleccionando las competiciones y designando o autorizando las fechas de las mismas.
Podrán solicitar una competición federada todos los clubes oficiales que lo soliciten dentro de los plazos establecidos para ello y sigan los criterios indicados en el apartado C.

Toda la Normativa vigente, sus anexos y las posibles actualizaciones pueden encontrarse en el siguiente enlace: https://www.ftib.es/es/normativa/

En todo lo no dispuesto en este Reglamento serán de aplicación el Reglamento Técnico de la RFET y/o los reglamentos específicos de cada campeonato.

B. JUGADORES

1.- Podrán solicitar su inscripción en un TORNEO todos los jugadores que lo deseen, sin discriminación alguna, siempre que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor. El Comité Organizador deberá rechazar la inscripción de un jugador por una de las siguientes causas:

- El jugador está inscrito en otro torneo en fechas coincidentes.
- El jugador está sancionado o suspendido por la FTIB o la RFET.
- El jugador no tiene licencia federativa en vigor.
- El jugador trata de inscribirse una vez finalizado el plazo y/o forma de inscripción.

Cuando un torneo organice varias pruebas, un jugador podrá inscribirse como máximo a tres pruebas, (siendo éstas 2 individuales y un dobles), en la que le corresponda por edad y/o superiores, cumpliendo con la normativa de participación en categoría absoluta:

- MASCULINA, el jugador deberá tener 14 años antes del inicio del torneo.
- FEMENINA, la jugadora deberá tener 13 años antes del inicio del torneo.
- En competiciones con premios en metálico, todos los jugadores deberán tener los 14 años cumplidos el día del inicio del torneo (cuadros masculinos y femeninos)

En el caso de que un jugador se inscriba a 2 pruebas individuales del mismo torneo, en ningún caso podrá disputar más de dos partidos individuales diarios.

2.- Para ser considerado inscrito oficialmente, todo jugador deberá abonar la cuota de inscripción antes de que se inicie el sorteo, salvo que el Comité Organizador permita abonar la cuota antes de disputar su primer partido. Todo jugador admitido en un torneo se compromete a no jugar ninguna otra competición coincidente.

3.- Dos o más torneos se consideran coincidentes cuando la primera jornada programada del cuadro final de uno de ellos coincide con cualquier jornada del cuadro final del otro/s, excepto las jornadas programadas para semifinales y final.

4.- ÚNICAMENTE EN LOS TORNEOS COINCIDENTES CON LOS CAMPEONATOS DE BALEARES y competiciones por equipos será permitido que los jugadores participen en ambos, siempre que tengan lugar en la misma isla.

5.- Un jugador puede estar inscrito en dos torneos coincidentes, pero debe darse de baja en uno de ellos antes de la fecha prevista para el sorteo. La baja debe notificarse por escrito al comité organizador. Si no se diera de baja en el tiempo reglamentario, estará sometido a posibles sanciones disciplinarias.

6.- Todo jugador debe presentar su licencia en la APP del móvil al juez árbitro del torneo o en una copia en papel junto con un documento de identificación oficial con foto.

7.- Se recomienda que todos los jugadores participantes en la competición oficial estén en posesión del correspondiente certificado de aptitud deportiva emitido por el Servicio de Medicina Deportiva del Consell Insular correspondiente, que debe solicitarse a través de los clubes y la FTIB.

8.- Es obligación del jugador que se retira de un partido comunicar el motivo del abandono al juez árbitro de la competición.

C. TORNEOS

Un club federado podrá solicitar 2 tipos de competiciones oficiales para su inclusión en el calendario en las fechas que crea oportunas:

1. Torneo Open. Competiciones de máximo 3 fines de semana (en calendario de invierno) con fase previa el primer fin de semana. Cuadros finales de un máximo de 24 jugadores, con las limitaciones que se indiquen en los criterios de solicitud de torneos. La fase previa podrá finalizar para que haya un ganador de dicho cuadro.
2. Torneo de 2ª categoría. Solo podrán participar jugadores con la limitación de puntuación indicada en el Anexo II de esta Normativa. Los torneos tendrán una duración máxima de dos fines de semana y cuadros de máximo 24 jugadores (entre fase previa y fase final). Se podrá incluir en la solicitud de estos torneos cuadros femeninos y absolutos, siempre que coincidan en la fecha de fin de torneo.

Los clubes federados también podrán solicitar ser sede de las competiciones organizadas por la FTIB: campeonatos insulares y territoriales individuales y por equipos y cualquier otra competición en la que la federación sea competente. La FTIB programará las fechas y decidirá la sede entre los clubes solicitantes.

Todas las competiciones tendrán una duración máxima de 9 días o jornadas, incluyendo la fase previa. El calendario se divide en temporada de verano y de invierno:

- Temporada de verano: Los torneos organizados del **24/06/19 al 08/09/19** podrán jugarse entre semana, finalizando sábado o domingo. En cualquier caso, el torneo tendrá una duración máxima de 9 días o jornadas, incluyendo fase previa y fase final.
- Temporada de invierno: Los torneos organizados fuera de la temporada de verano durarán, como máximo, 3 fines de semana. Se podrán programar partidos los viernes a partir de las 18h; sábados, domingos y festivos de ámbito insular o estatal a partir de las 9h.
- Los cuadros absolutos y veteranos se podrán programar entre semana, independientemente de la temporada. **Los torneos absolutos con premios en metálico deberán disputarse durante un máximo de 9 días consecutivos (no se podrán disputar solo en fines de semana)**

Para programar partidos fuera de las fechas programadas es necesario que existan malas condiciones climatológicas o razones de fuerza mayor de la organización, con notificación a la FTIB y previa autorización de la misma. El incumplimiento de esta norma podrá derivar en la no aceptación del cuadro final para su homologación en la clasificación nacional.

AGENDA FECHAS LÍMITE

1) CIERRE DE INSCRIPCIÓN: MARTES (mínimo 10 días antes del inicio del torneo)
2) LISTA DE INSCRITOS Y ENVIO A LA FTIB: MIERCOLES ANTES DE LAS 14h.
3) RESOLUCION DE INCIDENCIAS Y SOLICITUDES DE WC: JUEVES ANTES DE LAS 14h.
4) ENVIO DEL SORTEO Y ORDEN DE JUEGO A LA FTIB: VIERNES ANTES DE LAS 14h.
5) RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS EN SORTEO Y ORDEN DE JUEGO. LUNES

Los torneos deberán cumplir además con la Normativa Obligatoria para Torneos Juveniles publicada por la RFET, y sus posibles actualizaciones (Anexo I)

D. CRITERIOS PARA LA SOLICITUD DE TORNEOS

Los criterios que exigirá la FTIB a los clubes que soliciten torneos oficiales serán los siguientes:

1. No tener deudas con la FTIB.

2. Las instalaciones que acojan el torneo deberán cumplir con las condiciones mínimas exigibles para la celebración de una competición federada, según lo indicado en el Reglamento Técnico de la RFET.

3. El club indicará en la solicitud el juez árbitro seleccionado, que deberá estar habilitado por la FTIB y el CEAT para realizar dichas funciones durante el torneo. En caso contrario, será responsabilidad del club encontrar un sustituto.

4. El club deberá destinar al torneo un número de pistas suficientes para asumir los partidos en el supuesto de que todos los cuadros se llenen, en base a lo dispuesto por la RFET en su Reglamento Técnico. Para facilitar este requisito, los torneos podrán programar con carácter general partidos los viernes por la tarde a partir de las 18h (torneos de invierno)

5. Los clubes de Mallorca no podrán solicitar más de DOS torneos categoría OPEN, preferiblemente uno por semestre.*

   Quedan excluidos de esta limitación:
   - Competiciones organizadas por la FTIB (Campeonatos Insulares o Baleares, Circuit Illes Balears, etc...)
   - Circuitos nacionales o internacionales (Rafa Nadal Tour, Marca Jóvenes Promesas, Babolat Cup, Tennis Europe...)

* La FTIB podrá aceptar de forma excepcional una tercera solicitud de torneo Open de un mismo club, si las fechas libres en el calendario así lo permitieran.

6. Se podrán denegar solicitudes de torneos que en ediciones anteriores hayan anulado el evento o no hayan cumplido las condiciones presentadas en el fact sheet del mismo.

7. No podrá haber torneos Open coincidentes en el mismo municipio ni en municipios limítrofes.

8. No podrá haber en la misma isla torneos coincidentes que hayan cumplido 10 ediciones o más, independientemente del municipio en el que se realicen.

9. En caso de solicitudes de torneos coincidentes, tendrán prevalencia los clubes que mejor cumplan con los criterios del 1 al 5. En caso de empate en estos criterios, se tendrá en cuenta lo siguiente (por orden):

   a) Que el torneo programe cuadros de consolación.
   b) La antigüedad del torneo.
   c) Distribución de premios entre los jugadores (en metálicos u obsequios).

E. CAMPEONATOS INDIVIDUALES

FORMATO DE JUEGO Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Sistema de liguilla o Round Robin: De sub10 a junior, hasta 6 jugadores inscritos.
Eliminatoria directa: De sub10 a junior, a partir de 7 jugadores inscritos.

Absolutos y veteranos, según decisión del Comité Organizador.

- **Sistema de puntuación general INDIVIDUALES:** Mejor de 3 sets con tie-break.
- Sistema de puntuación **sub10**: 2 sets cortos (con tie-break en el 4-4) y match tie-break.
- Sistema de puntuación **veteranos**: 2 sets con tie-break y match tie-break.

- Es requisito indispensable para participar en los campeonatos insulares o baleares disponer de licencia en vigor por esta territorial y nacionalidad española. Siguiendo los reglamentos de la RFET, los/as jugadores/as que no tengan nacionalidad española podrán participar si cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:
  1. Disponer de licencia en vigor en el año que se dispute el Campeonato y haberla tenido en los dos años inmediatamente anteriores.
  2. Haber participado, durante los dos años inmediatamente anteriores a la disputa del Campeonato, alguna competición de carácter oficial y de ámbito estatal.

- Los jugadores que obtengan un WC para el campeonato insular o balear y no disputen la competición por W.O. no justificado se le denegará cualquier solicitud de WC para otro campeonato del año en curso y el siguiente.

- Las pelotas oficiales de los Campeonatos son BABOLAT, cedidas por la FTIB.

CAMPEONATOS INSULARES

- La duración de un campeonato insular será de máximo 3 fines de semana en temporada de invierno o 9 días en temporada de verano, incluyendo la fase previa.

- El tamaño del cuadro será de máximo 24 jugadores, con fase previa el primer fin de semana si fuera necesario.

- El campeonato insular será clasificatorio para el campeonato territorial balear, excepto en las categorías sub10 y junior. No obstante, el campeón y finalista insular sub10 y junior tendrán plaza para el territorial; el resto de jugadores podrán acceder según su ranking nacional, siempre que cumplan con los requisitos de participación.

- Será obligatorio ofrecer un cuadro de consolación en las categorías sub10 y alevín (la participación será opcional).

- El organizador de un campeonato deberá remitir a la FTIB fotos del mismo el lunes después de cada fin de semana de competición (temporada de invierno). A la finalización de la competición, ya sea en temporada de verano o de invierno, el organizador del campeonato deberá remitir crónica del desarrollo del mismo y fotos de la entrega de premios al e-mail alex@ftib.es. Al menos deberá haber una foto de grupo de los premiados.

- Se publicará una lista de jugadores alternativos (aquellos inscritos, que no hayan entrado en el cuadro final y estén a la espera de una posible baja) de los que el juez

árbitro tendrá un teléfono de contacto para avisarles en caso de tener conocimiento de una baja. En ningún caso se podrá retrasar un partido programado para incluir a un jugador alternativo. En caso de que hubiera fase previa, las bajas de jugadores de primera ronda se sustituirán por "lucky losers" siguiendo el procedimiento anterior.

CAMPEONATOS DE BALEARES

Los jugadores que hayan participado en su respectivo campeonato insular podrán disputar el campeonato de Baleares de acuerdo con la siguiente distribución (cuadro de 16 jugadores):

- 12 jugadores clasificados directos: 6 de Mallorca, 3 de Menorca, 3 de Ibiza y Formentera. Las plazas libres quedarán a disposición de la FTIB.

- 2 WC designados por la FTIB. Se concederán, como mínimo, 7 días antes del inicio de la competición para que los jugadores puedan organizar el desplazamiento a otra isla.

- 2 WC "Exenciones Especiales": Los jugadores que no puedan jugar el insular por encontrarse lesionados o compitiendo en un torneo del circuito nacional o internacional podrán solicitar una invitación especial. Los jugadores solicitantes tendrán que tener mejor ránking, como mínimo, que el último clasificado para el campeonato de Baleares. Las plazas que no se cubran se sustituirán por jugadores que hayan perdido en cuartos de final de cada insular, según el ránking nacional que aparezca en el cuadro.

Será obligatorio en los campeonatos de Baleares ofrecer un cuadro de consolación en las categorías de benjamín a cadete (participación opcional).

Será obligatorio participar en el campeonato insular o territorial para ser convocado por la FTIB en el Campeonato de España de Selecciones Infantiles de Comunidades Autónomas, salvo que la baja sea por alguno de los casos especificados en "exenciones especiales"

Será obligatorio en todas las categorías determinar el 3er y 4º puesto con un partido entre los perdedores de semifinales. Los jugadores que se retiren en semifinales sin causa justificada no podrán optar al 3er puesto.

CAMPEONATOS INSULARES Y BALEARES DE 2ª CATEGORÍA

- Se disputará en las categorías sub10, alevín, infantil y cadete masculinas.
- Solo podrán participar aquellos jugadores que cumplan con la limitación de ránking publicada en el ANEXO II.
- Los campeonatos insulares de 2ª categoría serán clasificatorios para el campeonato balear, excepto en la categoría sub10. Sin embargo, el campeón y finalista insular sub10 tendrán plaza para el campeonato balear; el resto de jugadores podrán acceder según su ranking nacional vigente en el momento de publicación de la lista de inscritos, de acuerdo con las limitaciones de ranking vigentes.
- El campeonato de Baleares tendrá un tamaño máximo y distribución de clasificados por isla según se indique en la circular informativa del campeonato.
- Será obligatorio ofrecer un cuadro de consolación en todas las categorías (participación opcional).

F. CAMPEONATOS POR EQUIPOS

En todas las competiciones por equipos organizadas por la FTIB el formato de competición para la categoría sub10 será a 2 sets cortos (tie-break en 4-4) y match tie-break a 10 puntos, tanto en la fase final como en las fases previas o de consolación.

CAMPEONATOS INSULARES

- Los campeonatos insulares juveniles son clasificatorios para los campeonatos de Baleares y es requisito indispensable para los jugadores inscritos disponer de licencia por esta territorial, bien como independiente o por el club solicitante.

- Para el mejor funcionamiento de la competición se ha redactado un reglamento específico para los Campeonatos Insulares por Equipos Juveniles y Veteranos que se puede consultar en https://www.ftib.es/es/normativa. A continuación se extraen algunos puntos importantes:

- Los equipos deberán cumplir con la normativa de la RFET que obliga a que al menos el 50% de los participantes en cada eliminatoria deben tener nacionalidad española.

- Los campeonatos que se dividan en una fase de liguilla y una fase eliminatoria se consideran una misma competición y el ranking utilizado al inicio de la fase de liguilla se mantendrá durante todo el campeonato hasta la finalización de la fase eliminatoria.

- Los clubes interesados en participar deberán enviar por e-mail a melanie@ftib.es la hoja de inscripción junto con la lista de jugadores ordenada por ránking y la cuota de inscripción al campeonato, dentro del plazo establecido y en formato Excel. No se admitirá ningún jugador/a sin licencia o que no justifique tenerla solicitada.

- No se admitirá ningún jugador nuevo en la lista hasta que termine la fase eliminatoria, salvo en los casos indicados en el Reglamento del campeonato. En este caso, para colocar al jugador dentro de la lista se usará la clasificación vigente al inicio del campeonato.

- La FTIB publicará la lista de jugadores de cada equipo y sus posibles actualizaciones, para que los capitanes puedan comprobar que las alineaciones de la confrontación son correctas.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN EQUIPOS INSULARES
FASE/S LIGUILLA Individuales a 2 sets y super tie-break. (SUB10, 2 sets cortos y match tie-break). Dobles, 2 sets y super tie-break con punto de oro. FASE ELIMINATORIA Individuales, según método de puntuación en campeonatos individuales. Dobles, 2 sets y super tie-break con punto de oro.

CAMPEONATO DE BALEARES

- Los clubes clasificados de cada campeonato insular juvenil se distribuirán de la siguiente forma: 2 equipos de Mallorca, 1 equipo de Menorca y 1 equipo de Ibiza y Formentera. El formato de juego será de liga (todos contra todos).

- Para el mejor funcionamiento de la competición se ha redactado un reglamento específico para el Campeonato de Baleares por Equipos Juveniles y Veteranos que se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.ftib.es/es/normativa. A continuación se extraen algunos puntos importantes:

- Los clubes clasificados deberán enviar por e-mail a melanie@ftib.es la hoja de inscripción junto con la lista de jugadores dentro del plazo establecido. Los jugadores deberán tener licencia independiente o por el club solicitante y no podrán haber jugado por otro club en el campeonato insular. No se admitirá ningún jugador/a sin licencia o que no justifique tenerla solicitada.

- Los equipos deberán cumplir con la normativa de la RFET que obliga a que al menos el 50% de los participantes en cada eliminatoria deberá tener nacionalidad española.

- Un equipo que pierda una confrontación por W.O. no justificado quedará descalificado de la competición y no podrá participar en la competición del año siguiente.

Los Campeonato de Baleares por Equipos infantil y cadete estarán tutelados por el *Govern Balear* y *Consells Insulars*, por lo que se disputarán en fechas independientes al resto de categorías y en las condiciones que dichas instituciones dispongan.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN EQUIPOS BALEARES
Individuales, según formato de campeonatos individuales. Dobles, 2 sets y super tie-break, con punto de oro.

FORMATO DE CONFRONTACIONES POR EQUIPOS (INSULAR Y BALEAR)	
BENJAMIN MASCULINO Y FEMENINO ALEVÍN FEMENINO INFANTIL FEMENINO CADETE FEMENINO JUNIOR FEMENINO	2 INDIVIDUALES, 1 DOBLES
ALEVÍN MASCULINO INFANTIL MACULINO CADETE MASCULINO JUNIOR MASCULINO	4 INDIVIDUALES, 1 DOBLES
ABSOLUTOS MASCULINOS ABSOLUTOS FEMENINOS	5 INDIVIDUALES, 2 DOBLES 4 INDIVIDUALES, 1 DOBLES
VETERANOS 30, 35, 40, 45 VETERANOS 50, 55, 60 VETERANOS 65, 70, 75, 80	4 INDIVIDUALES, 1 DOBLES 3 INDIVIDUALES, 2 DOBLES 2 INDIVIDUALES, 1 DOBLES
VETERANAS 30, 35 VETERANAS 40,50 VETERANAS 60,65	4 INDIVIDUALES, 1 DOBLES 3 INDIVIDUALES, 2 DOBLES 2 INDIVIDUALES, 1 DOBLES

G. DISPOSICIONES TÉCNICAS PARA TORNEOS

1. Cualquier modificación relacionada con un torneo (cambio de fechas, categorías,...) debe ser notificada a la FTIB antes del cierre de inscripción de dicho torneo.

2. Los jueces árbitros deberán enviar a la FTIB una hoja informativa con los datos y reglamento básicos del torneo - FACT SHEET para ser designados por la FTIB como árbitros del torneo en la PGT.

3. Cualquier modificación en la lista de inscritos ha de ser notificada a la FTIB antes del día del sorteo. El juez árbitro de la competición deberá enviar por e-mail a la FTIB las listas de entrada (con aceptados directos en fase final, fase previa y alternativos, en su caso) en un máximo de dos archivos. Procederá igualmente con los cuadros del torneo.

4. La anulación de un torneo, la modificación de las fechas o categorías inicialmente solicitadas o el retraso en el envío de listas de inscritos, orden de juego y actualización de resultados puede ser motivo de denegación de futuras solicitudes de torneos.

5. Son válidos todos los sistemas de puntuación recogidos en el Reglamento Técnico de la RFET. El club organizador deberá informar antes del sorteo del sistema de puntuación que se utilizará en cada cuadro (incluir en el FACT SHEET).

6. Es obligatorio realizar fase de consolación en los cuadros de eliminatoria directa de categoría sub10.

7. El número mínimo de jugadores por categoría para que compute en la clasificación nacional es de 4 jugadores en caso de eliminatoria directa y 3 jugadores en caso de liga (todos contra todos)

8. Existirá una limitación de ranking por categoría para participar en los torneos de 2ª categoría y del Circuito de Aficionados. Esta limitación será publicada en la web de la FTIB antes del inicio del primer torneo del año en curso.

9. Los cuadros finales de los torneos deben enviarse por e-mail a la FTIB como máximo, 5 días después de la fecha programada para su finalización y en un máximo de 2 archivos para su publicación en la web. Para su cómputo en el ránking nacional solo se aceptan cuadros enviados a través de la PGT. Aquellos que lleguen con retraso pueden no ser valorados para el ránking nacional correspondiente. El retraso en la remisión de los cuadros finales será responsabilidad exclusiva del Juez Árbitro de la competición.

10. La RFET publica anualmente el número máximo de torneos computables en la clasificación nacional según la categoría del jugador. El jugador estará siempre sujeto a la limitación de torneos según su edad, aunque compita en una categoría superior. Véase la información detallada al respecto en los Reglamentos de la RFET.

11. La justificación de un W.O. debe efectuarla el Juez Árbitro de la competición con un documento acreditativo que el propio jugador será responsable de hacerle llegar. El juez árbitro deberá remitir junto con el cuadro una lista de W.O. justificados con el motivo de los mismos.